

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 218/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 JUL 2017

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de diciembre de 2016 por la cual se dispuso el pase del funcionario del Servicio Exterior Secretario de Segunda Lic. Carlos Martín Pagani Baserga a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República ante el Reino de Bélgica y la Unión Europea;-----

RESULTANDO: que el señor Secretario de Segunda Lic. Carlos Martín Pagani Baserga asumió sus funciones el día 6 de febrero de 2017;-----

CONSIDERANDO: que por razones de servicio y sin perjuicio de las funciones que ya desempeña, corresponde designar al mencionado funcionario como Encargado de la Sección Consular de la mencionada Embajada, con funciones consulares distritales, hasta la llegada de un nuevo funcionario que desempeñará las funciones consulares;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

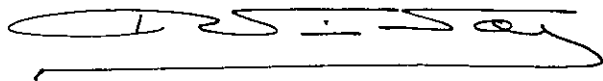
RESUELVE:

1º.- Designase Encargado de la Sección Consular de la Embajada de la República ante el Reino de Bélgica, con funciones consulares distritales, al señor Secretario de Segunda Lic. Carlos Martín Pagani Baserga, sin perjuicio del desempeño de las funciones propias de su cargo en la mencionada Embajada.-----

2º.- En el desempeño de sus funciones, el señor Secretario de Segunda Lic. Carlos Martín Pagani Baserga ostentará el rango protocolar de Secretario de Primera.-----

3º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



E. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020